



99395

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña María Cristina
G O N Z A L E Z del Valley Alvarez
y Doña Eloisa G O N Z A L E Z del
V a l l e y A l v a r e z , ambas de nacionali-
dad española, y domiciliadas en Barcelona, calle Bal-
mes, número 186, p o r :

"UNA PAPELERA PLEGABLE".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto
-según claramente se indica en su enunciado- una pa-
pelera plegable, es decir, una papelera que admite dos
distintas posiciones, una de servicio, convenientemente
5 montada, en la que nada permite distinguirla de las pa-
peleras normales de estructura rígida, y otra plegada,
en la que puede ser almacenada y transportada ocupando
un espacio realmente mínimo. El paso de una a otra po-

99395

F2



sición, según se verá a continuación, se realiza con toda facilidad y rapidez, y sin que la condición de plegable complique en absoluto el proceso de construcción de la papelera, ni signifique aumento apreciable alguno en el precio de coste de la misma.

No parece ciertamente necesario insistir en las grandes ventajas que se deducen de la expresada condición. Ventajas que afectan tanto a la empresa constructora y a los comercios expendedores -que podrán tener grandes reservas de papeleras almacenadas, ocupando un espacio mínimo- como a los usuarios, que cuando no deban utilizarla, podrán guardar la papelera en cualquier cajón o armario con toda facilidad. Por otra parte, la referida cualidad de plegable, permite enfocar la venta de la papelera dentro del ramo -interesantísimo desde el punto de vista comarcal- de los recuerdos de carácter turístico, dotándola a tal fin de las ilustraciones de tipo folklórico, histórico, etc., que se considere conveniente.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de la papelera que se trata de registrar, serán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -de manera esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta del conjunto de la papelera.

La figura 2 es un corte alzado según AB de la figura 1.

Y, finalmente, las figuras 3, 4 y 5 son sendas vistas en planta de la papelera, mostrándola en dos posiciones intermedias y en una posición final de plegado, respectivamente.

98395



Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

La papelera en cuestión adopta en conjunto una forma-
prismática o troncopiramidal, comprendiendo normalmente cua-
tro caras laterales 1-1'-1"-1''' , iguales entre sí, y
5 libremente articuladas cada una con sus adyacentes por
medios de correspondientes tiras flexibles 2, que ocupan
las aristas. Normalmente estas tiras alojarán en su inte-
rior varillas longitudinales, dispuestas para aumentar
la rigidez en este sentido. El conjunto de las paredes
10 laterales podrá, pues, ser plegado rebatiendo cada pared
sobre su adyacente, hasta dejar enfrentadas, en contacto,
dos aristas opuestas y doblándolo después sobre sí mismo
por estas aristas. De esta forma se obtiene un cuerpo
plano, de superficie igual a la de una de las caras y es-
15 pesor igual a la suma de los espesores de estas últimas.

El fondo 3 se halla constituido por una lámina plana
y rígida, que se articula libremente por medio de una co-
rrespondiente tira flexible 4 a una de las caras latera-
les 1 del conjunto. Esta placa de fondo puede, pues, bas-
20 cular libremente desde una posición rebatida sobre la cara
lateral correspondiente -posición en la que permite la o-
peración de plegado antes referida- hasta una posición
horizontal -de uso- en la que queda retenida por un sis-
tema de tope adecuado, reteniendo al propio tiempo a las
25 caras laterales del conjunto en la expresada posición de
uso. Este tope de manera preferente se hallará represen-
tado por una cinta 5, fija por una extremidad a la cara 1
a la que se articula el fondo, y por la extremidad opuesta
a la cara lateral 1'', opuesta a aquélla.

30 Se comprende que el conjunto de la papelera podrá ser
construido a base de los mas diversos materiales, prefe-
rentemente cartón o similar, pudiendo adoptar una gran

99395

- 2



diversidad de formas y pudiendo hallarse forrado, y/o do-
tado de cualquier otro adorno que se considere convenien-
te.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera gene-
ral y expresa que, como se comprende y es lógico, en la
realización práctica de la papelerera que ha quedado des-
crita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modifi-
caciones de detalle que no afecten a lo que constituye la
esencialidad del registro que se solicita.

10

N O T A

SE REIVINDICA:-

15 1 - Una papelerera plegable, caracterizada porque sus
paredes laterales se hallan constituidas por placas pla-
nas rígidas articuladas libremente entre sí, a través de
las correspondientes aristas, de manera que pueden ser
rebatidas unas sobre otras hasta obtener un conjunto de
planta igual a una de ellas, hallándose libremente arti-
culada a una de estas paredes una placa plana rígida, cons-
titutiva del fondo, que puede pasar de una posición reba-
20 tida sobre aquélla, en la que permite el plegado del con-
junto, a una posición horizontal -de uso- en la que queda
retenida por un sistema de tope, y en la que -a su vez-
mantiene en la posición correcta a las paredes laterales.

25 2 - Una papelerera plegable, caracterizada porque el sis-
tema de tope referido en la reivindicación precedente se
halla constituido por una tira flexible, unida por una
extremidad a la pared lateral a la que se articula el
fondo, y por la extremidad opuesta a la pared lateral
opuesta a aquélla.

30

3 - Una papelerera plegable.

Consta la presente Me-

99395



moria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos, anexos.

Barcelona, 2 de Mayo de 1963.

P.A.

Barcelona 2 de Mayo de 1963.
P. A.

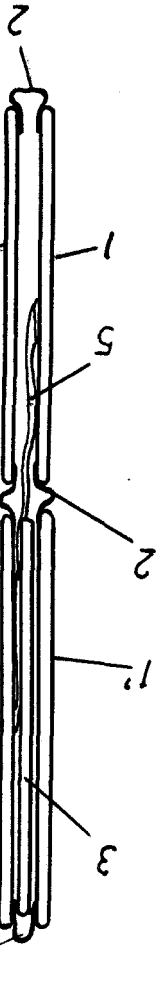
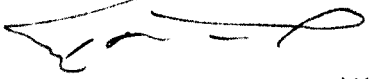


FIG. 4

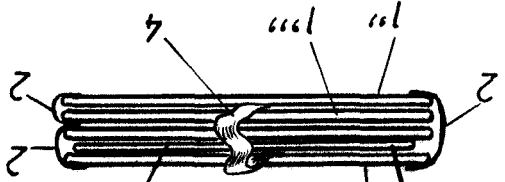


FIG. 5

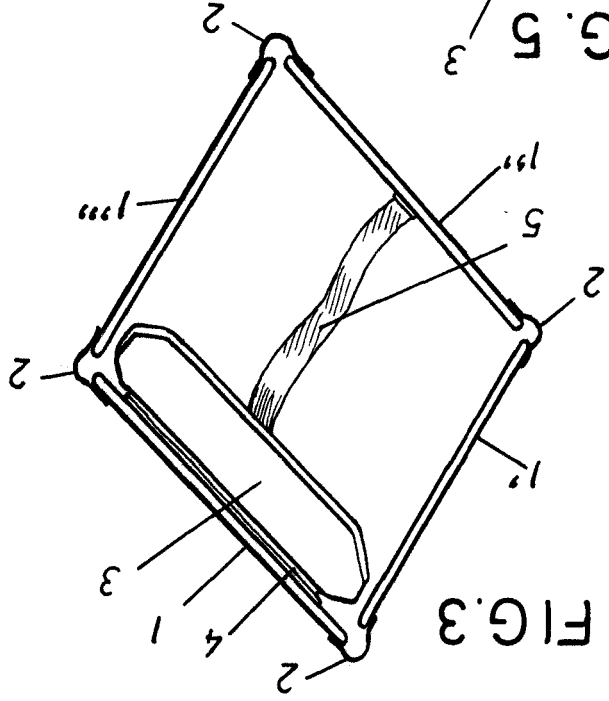


FIG. 3

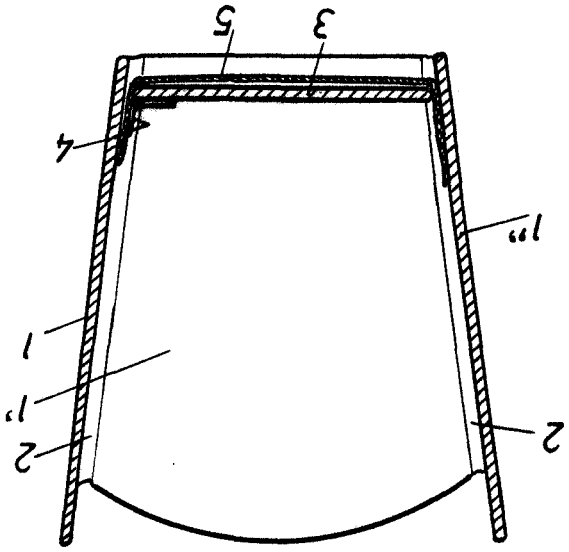


FIG. 1

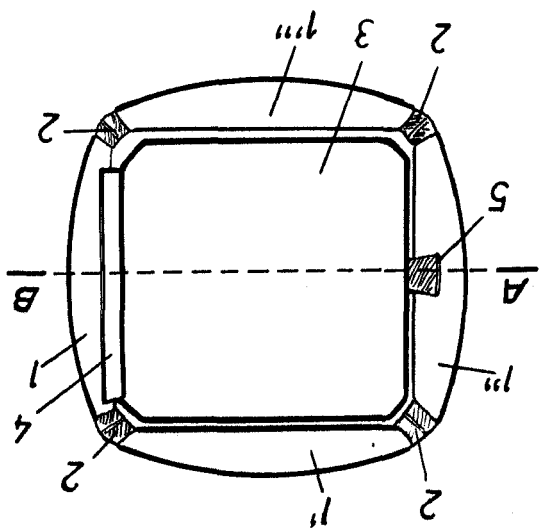


FIG. 2

09395



2